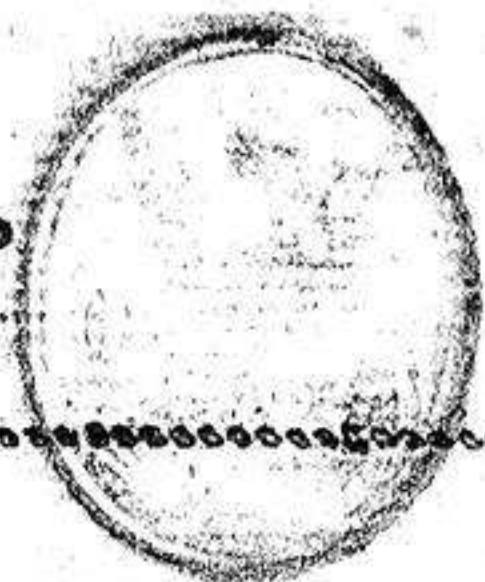


DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



San Anacleto P. y M.

Las cuarenta horas están en la iglesia de los Huérfanos; se reserva á las siete y media:

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTESES.

En la sesion del 7 de Junio se mandó pasar a la comision donde estan los antecedentes una esposicion del alcalde constitucional primero de la ciudad de Cádiz; remitiendo el espediente formado á consecuencia de la denuncia que hizo el sindico primero de aquel Ayuntamiento del impreso intitulado «La Diputacion provincial de Cádiz á los pueblos de su provincia y demas de España,» sobre el que declaró el jurado haber lugar á la formacion de causa; y esponiendo que el juez de primera instancia no habia querido proceder á las ulteriores diligencias por suponer que era un papel oficial, por cuyo motivo pedia se declarase haber lugar á la formacion de causa á dicho juez, y ademas que el citado impreso no era papel oficial.

El señor Beltran de Lis presentó una esposicion de varios ciudadanos, pidiendo se les recomendase al Gobierno para que los emplee contra los facciosos de Cataluña. Las Cortes lo oyeron con agrado.

Se dió cuenta de una esposicion de la diputacion provincial de Barcelona, remitiendo una representacion de la junta de comercio de la misma relativa á las medidas que convendria adoptar para remediar la miseria de aquella provincia, que era la causa principal de los males que está padeciendo.

El señor Prat dijo que la secretaría habia examinado esta representacion, y creia que debia pasar al Gobierno con urgencia. Asi se acordó.

El señor Buruaga, después de manifestar que algunos de los ex-monges que estaban destinados á cuidar del santuario de Guadalupe habian mostrado su desafecto al sistema constitucional, y declarándose en estado de sedicion estraviando el espíritu público de aquel pueblo y sus alrededores, y fomentando una gavilla de facciosos mandada por un tal Cuesta, que de cabrero pasó á teniente coronel en tiempo de la guerra de la independencia; presentó varias proposiciones para que este santuario fuese servido por eclesiásticos

seculares, y para que su territorio, que antes era *vere nullius* se incorporase al arzobispado de Toledo. Se tuvieron por primera lectura.

Se leyó la siguiente proposicion del señor Beltran de Lis sobre la que, después de una ligera discusion, no hubo lugar á votar: «Habiendo hecho una proposicion pidiendo se exija la responsabilidad al ministro de la Guerra, por ser la causa de los últimos sucesos de Valencia, y para cumplir con lo que previene el reglamento, pido á las Cortes se sirvan acordar que los individuos de la comision encargada de informar y de presentar medidas sobre los sucesos ocurridos en Valencia en 17 de Marzo y otros, certifiquen del resultado de las conferencias que se tuvieron con el espresado señor ministro; igualmente que se unan como documentos las esposiciones del Ayuntamiento de Valencia solicitando la salida del segundo regimiento de artillería de aquella ciudad; la esposicion que dirigieron con el mismo motivo la milicia nacional de la misma; y asimismo que se unan los diarios de Cortes que contienen la discusion de esta materia, como tambien los partes del Gobierno dando cuenta de los acontecimientos ocurridos últimamente en aquella ciudad.»

Continuó la discusion sobre el empréstito; y se levantó la sesion á las 4 menos cuarto.

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 12 DE JULIO.

Hemos visto por los partes que ha recibido el gobierno el resultado que han tenido las perdidas maquinaciones de nuestros enemigos; ellos se gozaban ya en su interior por la ruina del sistema constit. en España, pues juzgaban que comprometida la guardia real á restablecer el trono del despotismo, no habria quien la hiciese curar; ¡Infelices! ¡ignoraban que en Madrid habia una guarnicion, y una milicia que antes de des

jarse arrebatar la libertad idolatrada sabria perecer primero? ¿no sabian que el pueblo de Madrid ha dado repetidas lecciones á los tiranos que han querido dominarle á su despecho? Terrible ha sido el suceso: la sangre española há sido derramada por manos españolas: ¡cuantas y cuantas familias llorarán el dia 7 de Julio de 1822! los esclavos pensar poder destruir á los hombres libres! ¡Necios! el esclavo lleva consigo la debilidad y el miedo, y la cadena que le sujeta no permite á su espíritu el elevarse á los grandes y nobles sentimientos de que es capaz un hombre libre; si, un hombre que combate por su libertad, y por la de su patria, cuando al contrario él solo pelea por la exaltacion de su Señor, que redobla por premio sus cadenas.

La guardia real, este cuerpo monstruoso, queda destruido de hecho; desde hoy en adelante la custodia de la persona del Rey será confiada á los valientes del ejército permanente que tantas pruebas tienen dadas del mérito que les adorna: los cuerpos alternarán en tan precioso encargo, y gozarán todos de la distincion de dar la guardia al palacio del primer ciudadano de la Nacion. Este es el verdadero timbre de un Rey, no el de absoluto y despótico Señor de sus vasallos: este dictado no es compatible con los sentimientos nobles y libres de una nacion que ha jurado no formar patrimonio de persona alguna.

Toda la España debe mucho, muchísimo al heroico pueblo, milicia, y guarnicion de Madrid: si ellos no se hubiesen portado como españoles, si ellos hubiesen sucumbido; tal vez habria acabado el imperio de la Constitucion: pero ellos fuertes, constantes, unidos, supieron burlar los esfuerzos de los malvados, y sacrificando muchos de ellos sus vidas en el altar de la patria, sellaron el juramento que siguiendo el ejemplo de Padilla, y demas antiguos heroes castellanos, habian prestado de defender á todo trance las libertades patrias, ó perecer en la demanda.

Habitantes de las provincias! imitad el entusiasmo, el ardor patrio del pueblo de Madrid; destruid, aniquilad á cuantos enemigos tenga la libertad en vuestras provincias: mirad el alto honor de que se han hecho dignos aquellos defensores de la Constitucion: no queráis ser menos que ellos: una noble emulacion os acompañe en la carrera de la libertad que hemos emprendido con tan felices auspicios, y que no abandonaremos hasta gozar del placer de ver todas las naciones del Universo regidas por gobiernos benéficos y liberales cual el nuestro. La empresa es grande, pero digna de animos españoles; si estamos inflamados del ardor patrio que há desplegado el pueblo de Madrid en estos dias, no lo dudeis; llegará el dia en que todos los pueblos esclamarán con entusiasmo: si somos libres, lo debemos á la heroica España.

Noticias oficiales recibidas por el Sr. Gefe Político de esta Provincia.

El Ayuntamiento de la villa de Sabadell con motivo de las actuales circunstancias y con

aprobacion del Sr. Gefe Político ha suspendido la feria que debia celebrarse el dia 25 del corriente en dicha villa.

Los facciosos en número de 200 el dia 2 del corriente entraron en la villa de S. Felio de Codines y pusieron centinelas á sus alrededores para privar el que pasase ninguna persona sin pasaporte de su comandante.

Sabemos que 40 facciosos, entre ellos algunos vecinos de los pueblos limitrofes se presentaron el dia 11 en las inmediaciones del pueblo de Gracia estramuros de esta ciudad. Se mandó reunir inmediatamente la milicia de dicho pueblo, disponiendo se dirigiese hacia el punto en donde se tenia noticia se habian aquellos replegado; pero ninguno de ellos se avistó por haber partido con direccion á la montaña, tomando el camino de S. Cucufate del Vallés.

Cartas particulares.

Reus 9. = Esta mañana han salido de Valls á las 4 con direccion á Monblanch la tropa y milicia, en número de 800 con 25 caballos y una pieza de cañon. A las 5 y media se ha empezado un fuerte tiroteo en el Coll de Lilla donde se habian apostado los facciosos, y despues de tres cuartos de hora de fuego los han hecho retirar, y los nuestros dice han seguido hacia Monblanch de cuyo pueblo parece se han escapado la mayor parte de las familias.

Ayer entraron unos 1200 facciosos en Povoleda capitaneados por el ecónomo de Altafolla. Los de Porrera los atacaron en número de 150 y los batieron: al mismo tiempo llegaron otros 180 de Porrera y acabaron de completar la derrota. En Povoleda tocaron á somaten y lo han pagado con el saqueo de la casa del cura y de otros serviles y las campanas las han hecho del campanario abajo.

Idem 10. — Ayer llegaron á la una de la tarde nuestras tropas á Monblanch: han dejado el cañon y una pequeña partida, y las demas se han dirigido hacia Prades en persecucion de los facciosos: se espera un buen resultado.

Hoy se ha recibido un parte de Porrera en que el comandante de la Milicia nacional pide municiones y refuerzos, pues á los facciosos de aquella parte se les ha unido Mitjagalta, el cura Jover y otros; y en vista de esto han salido ya dos compañías de miqueletes y municiones.

Tarragona 10 de Julio. = La columna que á la madrugada del domingo salió de esta plaza prosiguió su marcha ayer á las 2 de la madrugada de la villa de Valls, en donde se le reunió la compañía de miqueletes y milicia voluntaria de la misma y tambien la de Barbará.

Se dirigieron hacia los Colls de Cabra y de Lilla, en cuyas alturas encontraron los facciosos en número de 800 á 1000 hombres; que les atacaron vivamente, logrando nuestros valientes tomar las alturas y entrar en Monblanch, en donde por la mañana los P. P. Franciscos de la misma villa montados en borricos corrian por el pueblo exortándoles á que tomasen las armas para defender la fé é ir contra el ejército de Judios que sabia.

El fuego duró mucho tiempo, pero no se sabe todavía el resultado positivo de la pérdida por no haber llegado aun el parte oficial.

Se asegura que luego que llegaron à Monblanch noticiosos del hecho de los frailes pegaron fuego al convento, y se añade si tambien se practicó con las casas de algunos alistados en las banderas de la fé.

Los facciosos anteayer noticiosos que la milicia nacional voluntaria de la misma se hallaba fuera se presentaron en Porrera; pero la milicia noticiosa de tal atrevimiento corrió en alas del deseo à defender sus hogares; efectivamente dieron con ellos en número de 50 dentro la iglesia y otra partida estaba situada en una hermita que está inmediata à la misma. Les atacaron con una descarga y les arremetieron à la bayoneta, causándoles una pérdida de bastante consideracion y logrando ahuyentarlos.

Se asegura que hicieron gran matanza de ellos, y no lo dudamos por conocer bien à aquellos valientes.

Idem 11. — Los facciosos en grande número se han presentado en una de las 2 colinas que dominan à Porrera, y los habitantes de esta benemérita villa han abandonado sus hogares subiendo à la otra.

Ayer les atacaron, y despues de una renidísima accion, de la que resultó mucha mortandad de una y otra parte, fueron en busca de auxilio, y salieron de Reus 200 miqueletes para ir en su socorro.

Todo hoy se vuelve à oír nuevamente un grandísimo fuego.

¡Ojalà que todos los pueblos, imitando el ejemplo de los nunca bien ensalzados habitantes de Porrera, hiciesen otro tanto, que pronto lograríamos la tranquilidad que tanto amamos! Copia del parte oficial que el gobernador de Tortosa pasa al comandante de esta provincia.

En este momento que son las cinco de la tarde el ayuntamiento constitucional de la Senia me dice lo siguiente. — A las 2 de la mañana de esta fecha, se ha presentado en este pueblo la columna volante de artilleros, y otra partida del regimiento de Málaga, habiendo encontrado todavia la partida de Rambla la que fué dispersada enteramente despues de haber muerto cinco de los facciosos, y entre ellos dicen que el uno es Fr. Pedro, religioso trinitario de esa ciudad, habiendo rescatado la guarnicion que llevaban prisionera de Cherta, y los artilleros que cayeron el dia de ayer prisioneros en manos de los facciosos, los cuales se hallaban en el fuerte, cuyos artilleros y comandante se defendieron hasta acabar las municiones, pero siendo amenazados de los facciosos de que iban à dar fuego al fuerte, se entregaron prisioneros.

Los facciosos se dejaron en la referida accion una carga y una caballeria con los efectos que constan en la adjunta lista, los que quedan depositados en la sala capitular.

Lo que me apresuro à poner en noticia de V. S. para su satisfaccion. = Dios guarde à V. muchos años. — Tortosa 9 de Julio de

1822. — Juan Milan. — Sr. General Comandante Militar de la Provincia de Tarragona. — Nota. La lista no ha sido inclusa en el oficio.

ARTICULO REMITIDO.

Señor Redactor: tengo leído en dos de sus constitucionales el zelo patriótico, con el cual (y como quien dice à la fuerza) se quiere obligar, paraque algunos individuos, tanto del clero secular como regular, salgan à alentar y convencer à los pueblos fanatizados en favor de nuestro sabio sistema. No deja de gustarme esto: pero no lo logrará V. pues en dichas corporaciones no faltan Misas.... Mosens Antons.... Trapenses.... Merinos....ect...ect...cuales detienen à los buenos y cuales quieren la esclavitud para los otros, quedando ellos libres....por.... ¿y que sucederá si se topa con alguno de estos, para la tal empresa?... Deben buscarse los amigos de la libertad, de las Córtes, de las Autoridades, de la Milicia, y de todo liberal. No faltan de estos, à los cuales la mas minima insinuacion del gobierno (que no ignora tales sugetos) les será un fuerte precepto que obedecerán gustosos, poniéndose en las filas de la tropa, Milicias ó Migueletes. Yo seré uno de estos, que inmediatamente me lo insinuen, pidan, ó manden, saldré; hasta tener la satisfacion de verter mi sangre por el bien y felicidad de mis hermanos. Y paraque sea notorio à todos los buenos, me valgo de su diario. B. L. M. D. V. S. S. S. = P. Alberto Capuchino. = Sabadell 10 de Julio de 1822.

P. D. Me olvidaba comunicarle (en favor de esta villa) el fuego patrio arde en los corazones de muchos y muchisimos sugetos, prontos à verter su sangre por el sostén de nuestro sagrado Codigo. No obstante, dende que andan facciosos (y en particular el otro dia que tuvimos una fuerte alarma) se reparan algunas cabezas altaneras... y de aquellos que se llaman Padres... sin tener hijos.....

(¡Que placer hemos recibido al llegar à nuestras manos el anterior escrito! no faltan verdaderos religiosos que hagan conocer al pueblo en que consiste la religion de J. C sostenida por nuestra Constitucion: à estos debe escucharseles y no à las que con la capa de sostenerla, sin llegar à conocerla, se convierten en viles y facinerosos asesinos).

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Editores: Vdes., que sino lo saben deben saberlo todo, sírvanse decirme, que artículo de la Constitucion, decreto, ú orden de Cortes, edicto, bando, ú orden del Gobierno constitucional trae, que un ciudadano no pueda hacer en su casa una diversion privada ó particular de baile ó danza con su familia y amigos, sin pedir y tener de antemano permiso de palabra ó por escritos de un Sr. alcalde constitucional, bajo la irremisible multa de ocho pesetas pagaderas dentro tercero dia, con apercibimiento de ejecucion sino se pone dicha cantidad en poder de no sé que individuo ó empleado del Esmo. ayuntamiento. Esto es lo que

Pasa con todos sus pelos y señales entre un honrado ciudadano que quiso bailar en su casa con sus amigos en la noche del 10 del corriente Julio, y otro de los Sres. alcaldes, quien el 11 por la mañana le llamó, le impuso la multa, y le amenazó la ejecucion en el modo referido. ¿Estamos, señores editores, en Argel ó en Barcelona para aguantar tales estravíos de los gobernantes? Si en los tiempos del despotismo ningun ciudadano de la menor distincion estuvo jamas obligado, ni se le exigió tuviese permiso de los Sres. gobernador, jueces de provincia, ó alcaldes mayores para hacer semejantes diversiones particulares y privadas, ¿porque ahora se pretende una vejacion de igual naturaleza con un ciudadano muy honrado? Pero ello es así, Sres. míos. El caso es el referido, y el pobre ciudadano espera con santa resignacion se verifique la ejecucion, para exigir la responsabilidad al alcalde que la ha amenazado y que se le perdonaria si fuese lego, pero no siéndolo no es disculpable. Tal vez habrá Teología para defender esta disposicion, pero de todos modos deberá ser allananda la casa del danzante antes de chupar las ocho de mi vida, que segun un decreto de Cortes ó disposicion del Gobierno debieran entregarse, como á multa, á la Hacienda nacional en lugar del Esmo. Ayuntamiento, y en esto hay otra responsabilidad, para que no valdrán todas las teologías del mundo.

Dije, y digan Vdes. ó el que lo sepa, si hay razon para lo dicho, y cuidado con que no sea acusado ante la ley este comunicado, que saldrán á defenderle tres en una pieza, un danzante, un teólogo y un letrado. — D. T. y L.

(Nosotros solo añadimos que la libertad es hacer cuanto no está prohibido por las leyes: es así que los bailes particulares no están prohibidos; luego cada uno puede bailar hasta que se le antoje.)

Señores Editores del Constitucional: en el diario de Vds. del 9. de este mes, lei lo que en orden á la salida del Señor PORRAS para la corte, dice *el que no lleva anillos, ni cadenas*, y aunque este como testigo presencial pudo venir en completo conocimiento del sentido con que el sujeto que indica, con relacion al mismo PORRAS dijo, que *algún dia le lloraremos.....* yo infiero que no dió del todo en el blanco, segun el modo conque lo refiere, y que no entendió bien la ambigüedad que entraña el dicho del socarron *cano-so político consumado*, por más antecedentes que tenga de ser el tal *enemigo declarado de los exaltados* (que en mi concepto es serlo de los defensores del sistema). Es sabido que hay lágrimas de gratitud, así como las hay de execracion; lágrimas de ternura, y lágrimas de pesar; y que tambien se llora la ausencia de un objeto amado, como la memoria de un traidor; la generosidad de un acto benéfico, como la alevosia de un asesino; y comunmente son más amargos los sollozos del infeliz que una mano perversa ha reducido al infortunio y á la desesperacion, que los que arranca el recuerdo de un sugeto que podia sernos útil. Bajo este supuesto ¿quien podrá asegurar el sentido conque lo diria el tal *politicon*?

Porque no dejó de opinar tambien que en efecto nos queda aunque *llorar* los desaciertos del Señor PORRAS; al paso que tambien habrá quien *llore* su ausencia. ¿Pero cuan diversos serán los llantos! ¿Y cuan distinto su origen! Por esto debemos clamar unos y otros para que la ley enjague nuestras lágrimas; los admiradores de PORRAS para vindicarle; y los exaltados, para tener el gusto de ver en ejercicio esa misma ley que idolatramos. Tales son los deseos que animan á los que clamamos, y no debemos dejar de clamar, justicia, justicia, union y constancia, sin arredrarnos miramiento, consideracion, ni rango alguno, pues todo debe ceder al imperio de la ley, ante la cual todos somos iguales, y por cuya preciosa igualdad suspira el que piensa como.

Francisco Soler.

Después de la derrota que sufrieron los facciosos en Povoleda se rehicieron y juntos con los que huyeron de Monblanch acometieron á Porrera en número de más de 2.000: la milicia tubo que abandonar la poblacion y después de haber entrado aquellos en ella la saqueron y quemaron.

Hoy no ha llegado correo ni parte de Madrid: tampoco ha venido el de Francia ni el de Vich. Las noticias que dimos ayer de Granollers son ciertas, aunque no sean oficiales.

Manresa 11. — Ayer salió de Moyà con direccion á Vich la columna de Albornoz. El 8 á las dos de la mañana salió de esta el Brigadier Rotten para Cardona con tres compañías de Canarias y una de patriotas de este partido, llevando 10.000 duros para la seccion de Torrijos, y la sentencia de muerte contra el presbítero Bartolomé Rovira, uno de los facciosos que atacaron á Cardona: este fué puesto en capilla el mismo dia, en el momento de la llegada de Rotten, y el siguiente á las 6 y media de la tarde fué fusilado. — El Brigadier Rotten de cuyas cualidades políticas y militares tenemos los mejores informes, está destinado de Comandante de este canton, y en el momento que se tuvo noticia antes de ayer de la reunion de los cabecillas Misas, Jep dels Estanys, Teixidor, Montaner y Trapense con algun otro en Berga, y que trataban de saquear Selient y atacar esta Ciudad, se le avisó inmediatamente esta novedad para que regresase lo más pronto posible con la tropa que habia llevado, y ayer tuvimos el gusto de verlo entrar en esta Ciudad acompañado de la valiente y patriótica seccion de Torrijos, cuyo gefe en el momento que supo que los rebeldes trataban de atacar este puesto resolvió acudir á él para castigar á los malvados en el caso que trataban de acercarse.

Ahora no podemos creer que intenten contra este pueblo, y de consiguiente Torrijos con su seccion es probable que saldrá para Cervera que es el punto que le ha sido señalado, mientras llegan las tropas que se estan esperando; nosotros no tenemos ningun cuidado mientras permanezcan aqui las 4 compañías de Canarias y el regimiento de Murcia aun que con la escasa fuerza de doscientos hombres.

Mosen Anton parece se dirige hacia Vich.

Teatro. La comedia en 3 actos, El Honor da entendimiento, y el mas bobo sabe mas; baile y sainete;

IMPRESA DE NARCISA DORCA,